

5. POLÍTICA INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN

■ COORDINACIÓN Y PROYECTOS

El Área de Coordinación y Proyectos del Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación se crea en julio de 2019 con la finalidad de contribuir a la consecución de un modelo de gestión coordinada, ágil, flexible y abierta, tomando como valor de referencia el fomento de la participación transversal de la comunidad universitaria. Entre sus objetivos se encuentran:

- Coordinar la acción de gobierno con los campus, centros, departamentos y servicios centrales.
- Coordinar proyectos institucionales de gestión administrativa.
- Coordinar e impulsar el desarrollo del Plan de Acción de Administración Electrónica.
- La política de transparencia y rendición de cuentas.

■ Foro de Administración

El día 21 de octubre de 2019 se constituyó el *Foro de Administración de la Universidad de Granada*, espacio de coordinación y participación entre el equipo de gobierno, los servicios centrales (jefes de servicio y responsables de área) y los distintos campus y centros de la institución (administradores).

La primera actuación tras la constitución del Foro se ha realizado una ronda de contactos con las personas responsables de las distintas estructuras universitarias con el objetivo de identificar los problemas de coordinación, duplicidades, actuaciones ineficaces, en definitiva, identificar las áreas de mejora y a partir de ese análisis poder realizar un diagnóstico que permita establecer proyectos de innovación en la gestión en la próxima sesión del Foro.

Desde el 28 de octubre se han celebrado 65 reuniones: 21 en centros académicos (Facultades y Escuelas) y 44 en los servicios administrativos centrales, centros de investigación y otras estructuras de gestión.

■ Administración Electrónica y Simplificación Administrativa

Durante el año 2019 se ha continuado con el desarrollo del *Plan de Acción de Administración Electrónica de la Universidad de Granada 2018-2019* como línea estratégica clave para simplificar la gestión administrativa y como garantía del cumplimiento efectivo de las obligaciones establecidas en la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común y la Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público. Siguiendo el cronograma establecido en el *Plan* de los tres ejes y las líneas de actuación para 2019 se ha avanzado en:

- **Eje 1:** Ampliación y mejora de contenidos y servicios electrónicos: procedimientos electrónicos relacionados con los concursos de acceso y contratación del PDI; más certificados automatizados
- **Eje 2:** El cambio de estrategia en la adaptación del registro a las exigencias de las Leyes 39/2015 y 40/2015: adhesión a la plataforma de la Administraciones General del Estado tras la negativa a la certificación de la aplicación del registro solicitada a la Secretaría General de la Administración Digital (Ministerio de Política Territorial y Función Pública). Pendiente de firma del correspondiente convenio exigido debido a situación de interinidad del gobierno de la nación.
- **Eje 3:** Gestión de la administración electrónica: modificación del Reglamento electoral para dar plena cabida al voto electrónico

■ Transparencia

Acceso a través del portal de transparencia, más información:

- Institucional y organizativa (organigrama institucional; protección de datos: registro de actividades de tratamiento)
- Económica (contratos menores; inventario de bienes inmuebles)

■ Propuesta de actuaciones para 2020

Foro de Administración

- Elaborar y presentar al *Foro de Administración* un mapa que recoja las áreas y propuestas de mejora y coordinación elaborado tras las reuniones mantenidas con los responsables de las distintas estructuras universitarias en el último trimestre de 2019.
- Constituir los equipos de trabajo permanentes y los equipos de temporales a los que se les encomiende los proyectos de innovación en la gestión.
- Impulso de los siguientes proyectos de innovación en la gestión presentados en la sesión constitutiva del Foro de Administración:
 - Expediente electrónico
 - Comunicación interna (Infografías administrativas)
 - Agenda institucional
 - Portal unificado de *Guías Docentes*
 - Gestión integral de permisos y licencias
 - Gestión electrónica de las actas académicas
 - Registro-depósito-publicación de TFGs y TFM
 - Incorporación a la “Base nacional de subvenciones”

Impulso de la Administración electrónica

- Prórroga del *Plan de Acción de Administración Electrónica de la Universidad de Granada 2018-2019* para el año 2020 debido al retraso en la firma del convenio de adhesión a la plataforma del registro electrónico de la Administración General del Estado.
- Debemos avanzar en los tres ejes establecidos en el *Plan de Acción* de forma que alcancemos un alto grado de cumplimiento en:

Eje 1: *Servicios electrónicos a la Comunidad Universitaria:*

- Ampliación y mejora de contenidos y servicios electrónicos

Eje 2: *Arquitectura de la administración electrónica:*

- Implantación de GEISER como plataforma de registro electrónico
- Ampliación de los servicios de intermediación de datos (SCSP) a todos los procedimientos administrativos que lo requieran
- Continuación con la adaptación a la actuación automatizada de todos los procedimientos que lo permitan

Eje 3: *Gestión de la administración electrónica:*

- Finalización del desarrollo normativo
- Adhesión a la política de firma de la AGE
- Integración de todos los procedimientos con el sistema cl@ve

Transparencia

- Debemos avanzar una mejora cualitativa del dato y hacia un portal dinámico de transparencia.
- *Acceso a través del portal de más información:*
 - Institucional y organizativa (plan director; agenda institucional; actuaciones en ODS)
 - Económica (incorporación a la base nacional de subvenciones)